HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 169

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EL ARREGLO DE LA CINTA ASFALTICA EN LA CALLE GERVASIO POSADAS, ENTRE LAS CALLES JUAN CLARK E ING. BERGALLO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

169

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

San Isidro, 13 de Abril 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El deterioro de la calzada en la calle Gervasio Posadas, entre Juan Clark e Ingeniero Bergallo, en la localidad de Béccar, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado tramo presenta fisuras y pozos que dificultan la circulación vehicular y peatonal.

Que los vecinos de la zona manifiestan de manera reiterada su preocupación por el estado de la calle.

Que el deterioro de la calzada afecta la conectividad del barrio y entorpece el acceso a viviendas, comercios y servicios esenciales.

Que esta situación se agrava en días de lluvia, cuando los baches se tornan menos visibles y aumentan los riesgos de accidentes.

Que el mantenimiento adecuado de la infraestructura vial constituye un factor esencial para garantizar la seguridad, la transitabilidad y una mejor calidad de vida para la comunidad.

Que resulta necesario que el Municipio adopte medidas de reparación y puesta en valor de la arteria mencionada.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación de la calle Gervasio Posadas, entre Juan Clark e Ingeniero Bergallo, en la localidad de Béccar.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/05/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 07 de mayo de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
14 ABR 2026
Hora 16:46
RECIBIDO